

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-002-2024
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **05 de noviembre de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la ITP N° E/901045968-002-2024 para la **Adquisición de Prendas de Seguridad, Depto. de Vigilancia de la DGIU, Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con **"Fondo Ordinario Propios, conforme al oficio DGF/DPAF-408/2024"**, de la Universidad, se reúnen, después de diferir el fallo el pasado 01 de noviembre de 2024, por segunda ocasión, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados e invitados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I, 54 fracción III, 57, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta invitación a cuando menos tres personas es: el M.I. Alberto Palacios Tiscareño, **Director General de Infraestructura Universitaria**, en conjunto con el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, **Jefe del Departamento de Vigilancia de la DGIU**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Invitación, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"** y **"Anexo 1.1"**. Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

-----ANTECEDENTES-----

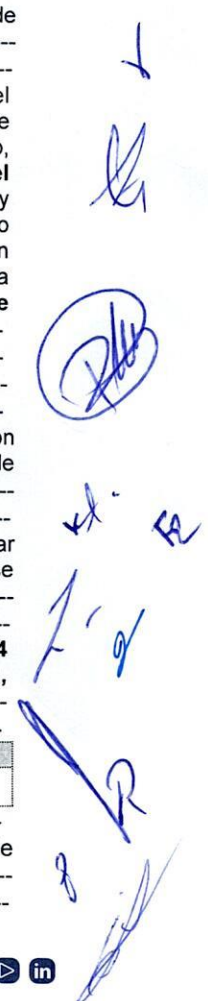
1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **22 de octubre de 2024**, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **25 de octubre de 2024**, a las 13:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hace constar que se recibieron preguntas del invitado UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V. y, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones a la convocatoria -----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta invitación la convocante celebró el día **30 de octubre de 2024** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01 (una)**, **propuesta**, presentada en tiempo y forma por el correspondiente invitads, siendo:-----

Invitado	
1	UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.

Los precios que el invitado ofertó para las partidas en las que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **30 de octubre de 2024**.-----



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-002-2024
**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE
VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

Precios ofertados por el invitado:

Universidad Autónoma de Aguascalientes				UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.	
Dirección General de Finanzas					
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES					
I.T.P. E/901045968-002-2024					
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas					
Anexo "2" Propuesta Económica					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	BATA MANGA CORTA	Pieza	8	\$0.00	\$0.00
2	BATA MANGA CORTA	Pieza	16	\$0.00	\$0.00
3	BATA MANGA CORTA	Pieza	12	\$0.00	\$0.00
4	BATA MANGA CORTA	Pieza	5	\$0.00	\$0.00
5	BATA MANGA CORTA	Pieza	1	\$0.00	\$0.00
6	BATA MANGA LARGA	Pieza	163	\$304.00	\$49,552.00
7	BATA MANGA LARGA	Pieza	35	\$0.00	\$0.00
8	BATA MANGA LARGA	Pieza	26	\$0.00	\$0.00
9	BATA MANGA LARGA	Pieza	90	\$304.00	\$27,360.00
10	BATA MANGA LARGA	Pieza	4	\$0.00	\$0.00
11	BATA MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00
12	FILIPINA MANGA CORTA	Pieza	15	\$0.00	\$0.00
13	FILIPINA MANGA CORTA	Pieza	7	\$0.00	\$0.00
14	FILIPINA MANGA CORTA	Pieza	1	\$0.00	\$0.00
15	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	9	\$0.00	\$0.00
16	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	3	\$0.00	\$0.00
17	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00
18	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00
19	OVEROL MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00
20	OVEROL MANGA LARGA	Pieza	10	\$0.00	\$0.00
21	OVEROL MANGA LARGA	Pieza	4	\$0.00	\$0.00
22	OVEROL MANGA CORTA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00
23	OVEROL MANGA CORTA	Pieza	3	\$0.00	\$0.00
24	OVEROL MANGA CORTA	Pieza	1	\$0.00	\$0.00
25	PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA CORTA	Pieza	52	\$550.00	\$28,600.00
26	PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA CORTA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00
27	PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA LARGA	Pieza	5	\$0.00	\$0.00
28	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	Pieza	9	\$0.00	\$0.00
29	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	Pieza	9	\$0.00	\$0.00

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta invitación, La adjudicación en esta invitación será de la siguiente manera: **"La adjudicación en esta invitación será por partida individual total a un solo invitado. Por lo que la invitación se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo"**, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-002-2024
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56, 57 y 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta invitación, se realizó el análisis detallado de la proposición (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la contratación de los bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hace constar como **Anexo "1" y Anexo "1.1"** en (07 páginas) y **Anexo "2"** en (03 páginas), a considerar:

	Invitado	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 6, 9 y 25.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el Anexo 1, 1.1 y 2 a excepción de la partida 25, en la cual se observaron los siguientes incumplimientos:</p> <p>En las bases de la convocatoria, en relación con el numeral X.7.1 y X.7.2, se solicitó:</p> <p>Partida 25</p> <p>"PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA CORTA</p> <p>MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TELA: 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN. <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FILIPINA MANGA CORTA. • CUELLO "V". • CON 3 BOLSILLOS FRONTALES, UNA EN LA PARTE SUPERIOR AL FRENTE Y LAS OTRAS DOS A LOS COSTADOS EN LA PARTE INFERIOR. • PANTALÓN TIPO CARGO. • EN EL PANTALON: 2 BOLSILLOS LATERALES FRONTALES Y OPCIONAL: 2 BOLSILLOS TIPO CARGO (LATERALES EN PIERNA). • REPELENTE A PELUSAS POR USO DE TOALLAS, LÍQUIDOS, STRECH Y ANTIARRUGAS. • CORTE: DAMA Y CABALLERO. • LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO SOBRE LA BOLSA. • LOGOTIPO BORDADO: ACIUAA EN MANGA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO. (SE ANEXAN ESPECIFICACIONES Y FOTOS DE AMBOS LOGOS). <p>COLOR: NEGRO.</p> <p>Pieza 52"</p> <p>"X.7.1 Tabla de tallas y medidas. Se deberá entregar la tabla de tallas y medidas. Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.) (Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>"X.7.2 Muestra física ... Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: • Color, diseño y textura de la tela. • Modelo y diseño. • Terminado del producto, forro (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas o botones mal cosidos o rotos). • En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-002-2024
**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE
VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

	<p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda.</p> <p>...</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>En la revisión y análisis a detalle por parte del área requirente, a la muestra física presentada por el invitado, se observó que presenta inconsistencias en las medidas de la prenda, toda vez que el proveedor, en la tabla de tallas presentanda como referencia, dichas medidas no coinciden en la prenda del pantalón. En la muestra el "largo prenda costado" mide 103 cm y en la tabla aparece como 106 cm y en "largo prenda entrepierna" mide 72 cm y en la tabla esta como 76.5 cm.</p> <p>Aunado a lo anterior, la filipina, a la altura del cuello, presenta desfase en la unión de las costuras y en el terminado del producto, en ambas piezas, se observan detalles en el remate de costuras y ebras sueltas.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los Invitados de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente invitación, se realiza el desechamiento de la partida 25 del Invitado UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Vigilancia, el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. E/901045968-002-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, por el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
--	--

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta invitación será de la siguiente manera: Por partida individual total a un solo invitado. Por lo que la Invitación se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante".

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que consta en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

INVITADO ADJUDICADO: UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
6	BATA MANGA LARGA	Pieza	163	\$304.00	\$49,552.00
9	BATA MANGA LARGA	Pieza	90	\$304.00	\$27,360.00

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-002-2024
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

partidas, a los precios más bajos y convenientes de la propuesta solvente, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Invitación.-----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases del presente procedimiento de invitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----



Partidas Desiertas	Motivo
1 a 5, 7, 8, 10 a 24 y 26 a 29	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
25	Se declara desierta en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.

La propuesta presentada y adjudicada, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF/DPAF-408/2024**.-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato será **una vez que el Proveedor reciba por el Departamento de Vigilancia, la información de la corrida de tallas, tres días hábiles después**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El invitado ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----




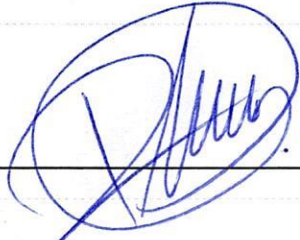

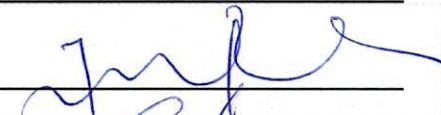


Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral II.III. "Garantía de cumplimiento del contrato o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Invitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el invitado adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-002-2024
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

<p>C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria</p>	<p><u>Esmeralda Rd.</u></p>
<p>C. Fabiola Delgado Hernández Representante del Departamento Jurídico</p>	<p><u></u></p>
<p>C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dir. General de Planeación y Desarrollo</p>	<p><u>Roberto Bernal C</u></p>
<p>C. Enrique Luna Ávila Jefe del Depto. de Vigilancia de la DGIU (Área requirente)</p>	<p><u></u></p>
<p>C. Elmer Daniel Avendaño López Jefe de Sección de Protección Civil Universitaria Depto. de Vigilancia de la DGIU (Área requirente)</p>	<p><u></u></p>
<p>C. Jessica Fabiola Ramírez Soto Encargada de Seguridad e Higiene, Sección de Protección Civil Universitaria, Depto. de Vigilancia de la DGIU (Área requirente)</p>	<p><u></u></p>
<p>C. Jorge Alberto Guerra Gutierrez Representante de la ACIUAA</p>	<p><u></u></p>
<p>C. Lisly Paola Jiménez de Alba Departamento de Compras</p>	<p><u></u></p>
<p>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras</p>	<p><u></u></p>
<p>C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras</p>	<p><u></u></p>

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **07 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" y Anexo 1.1" consta de **07 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **03 páginas**.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-002-2024
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Siendo las **14:18** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials: R, g]

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Invitado: UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 6, 9 y 25.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas: Partidas: 6, 9 y 25.</p> <p>El invitado deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El invitado deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	CUMPLE PARCIALMENTE	<p>Para las partidas 6 y 9 cumplen satisfactoriamente.</p> <p>Para la partida 25 no cumple, las medidas de la tabla que el proveedor mando como referencia no coinciden en la prenda del pantalón. en la muestra el "largo prenda costado" mide 103 cm y en la tabla aparece como 106 cm y en "largo prenda entrepierna" mide 72 cm y en la tabla esta como 76.5 cm.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos de telas, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones.
7.1	<p>Tabla de tallas y medidas.</p> <p>Se deberá entregar la tabla de tallas y medidas.</p> <p>Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.) (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones.
7.2	<p>Muestra física</p> <p>Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas), además presentar catálogo y muestras de las telas, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

<p>Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Identificación de las muestras.</p> <p>Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del invitado, relacionadas en hoja membretada del invitado, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Asimismo, el Certificado de la tela deberá indicar a que prenda de vestir corresponde.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Prenda Confeccionada. Nombre del Invitado: Número de partida: Conjunto de partida:</p> </div> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al invitado o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún invitado. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El invitado acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas o botones mal cosidos o rotos). •En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1". <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda.</p> <p>Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>* Conforme a lo establecido en el numeral IX, se deberán presentar las partidas, según el conjunto en el que deseen de participar, no presentarlas cuando así se requiera, será causa de desechamiento del conjunto de partidas específico.</p> <p>*Se requieren las muestras físicas de las partidas: 2, 6, 9 y 25. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>X.8 Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>X.9 Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar invitados que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones.</p>

	<p>ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al invitado que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>X.10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de invitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la invitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>X.11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el invitado deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el invitado deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</p>			
<p>12</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los invitados deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> (Su omisión es causa de desechamiento) 		
Otros requisitos			

RESOLUCIÓN: La propuesta del Invitado **UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las partidas 6, 9 y para la partida 25 no cumple técnicamente porque las medidas de la tabla que el proveedor mando como referencia no coinciden en la prenda del pantalón muestra, requerida por el Depto. de Vigilancia de la DGIU, para la ITP E/901045968-002-2024.

Área requirente	
Elaboró: Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila Jefe del Departamento de Vigilancia	
VoBo: Mtro. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño Director General de Infraestructura Universitaria	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE
VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
I.T.P. E/901045968-002-2024

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

				UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	BATA MANGA CORTA	Pieza	8	\$0.00	\$0.00	-	-	-
2	BATA MANGA CORTA	Pieza	16	\$0.00	\$0.00	-	-	-
3	BATA MANGA CORTA	Pieza	12	\$0.00	\$0.00	-	-	-
4	BATA MANGA CORTA	Pieza	5	\$0.00	\$0.00	-	-	-
5	BATA MANGA CORTA	Pieza	1	\$0.00	\$0.00	-	-	-
6	BATA MANGA LARGA MATERIAL: •TELA: 80% ALGODÓN Y 20% POLIESTER ó 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN CARACTERÍSTICAS: •BATA MANGA LARGA. •CORTE A LA RODILLA. •CUELLO Y SOLAPA. •UNA BOLSA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS BOLSAS INFERIORES. •OPCIONAL: CINTO Y ABERTURA EN ESPALDA. •MINIMO 3 BOTONES AL FRENTE. •LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO (ARRIBA DE LA BOLSA). •LOGOTIPO BORDADO: ACIUAA EN MANGA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO. (SE ANEXAN ESPECIFICACIONES Y FOTOS DE AMBOS LOGOS). •COLOR: BLANCO.	Pieza	163	\$304.00	\$49,552.00	BATA MANGA LARGA MATERIAL: •TELA: 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN CARACTERÍSTICAS: •BATA MANGA LARGA. •CORTE A LA RODILLA. •CUELLO Y SOLAPA. •UNA BOLSA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS BOLSAS INFERIORES. •OPCIONAL: CINTO Y ABERTURA EN ESPALDA. •4 BOTONES AL FRENTE. •LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO (ARRIBA DE LA BOLSA). •LOGOTIPO BORDADO: ACIUAA EN MANGA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO. •COLOR: BLANCO.	SI CUMPLE	-
7	BATA MANGA LARGA	Pieza	35	\$0.00	\$0.00	-	-	-
8	BATA MANGA LARGA	Pieza	26	\$0.00	\$0.00	-	-	-

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE
VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
I.T.P. E/901045968-002-2024

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

				UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
9	BATA MANGA LARGA MATERIAL: •TELA: 20% ALGODÓN Y 80% POLIESTER. CARACTERÍSTICAS: •BATA MANGA LARGA. •CORTE A LA RODILLA. •CUELLO Y SOLAPA. •UNA BOLSA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS BOLSAS INFERIORES. •OPCIONAL: CINTO Y ABERTURA EN ESPALDA. •MINIMO 3 BOTONES AL FRENTE. •LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO (ARRIBA DE LA BOLSA). •LOGOTIPO BORDADO: ACIUAA EN MANGA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO. (SE ANEXAN ESPECIFICACIONES Y FOTOS DE AMBOS LOGOS). •COLOR: BLANCO.	Pieza	90	\$304.00	\$27,360.00	BATA MANGA LARGA MATERIAL: •TELA: 20% ALGODÓN Y 80% POLIESTER. CARACTERÍSTICAS: •BATA MANGA LARGA. •CORTE A LA RODILLA. •CUELLO Y SOLAPA. •UNA BOLSA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO Y DOS BOLSAS INFERIORES. •OPCIONAL: CINTO Y ABERTURA EN ESPALDA. •4 BOTONES AL FRENTE. •LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO (ARRIBA DE LA BOLSA). •LOGOTIPO BORDADO: ACIUAA EN MANGA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO.SPECIFICACIONES Y FOTOS DE AMBOS LOGOS). •COLOR: BLANCO.	SI CUMPLE	
10	BATA MANGA LARGA	Pieza	4	\$0.00	\$0.00	-	-	-
11	BATA MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00	-	-	-
12	FILIPINA MANGA CORTA	Pieza	15	\$0.00	\$0.00	-	-	-
13	FILIPINA MANGA CORTA	Pieza	7	\$0.00	\$0.00	-	-	-
14	FILIPINA MANGA CORTA	Pieza	1	\$0.00	\$0.00	-	-	-
15	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	9	\$0.00	\$0.00	-	-	-
16	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	3	\$0.00	\$0.00	-	-	-
17	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00	-	-	-
18	FILIPINA MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00	-	-	-
19	OVEROL MANGA LARGA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00	-	-	-
20	OVEROL MANGA LARGA	Pieza	10	\$0.00	\$0.00	-	-	-
21	OVEROL MANGA LARGA	Pieza	4	\$0.00	\$0.00	-	-	-
22	OVEROL MANGA CORTA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00	-	-	-
23	OVEROL MANGA CORTA	Pieza	3	\$0.00	\$0.00	-	-	-
24	OVEROL MANGA CORTA	Pieza	1	\$0.00	\$0.00	-	-	-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

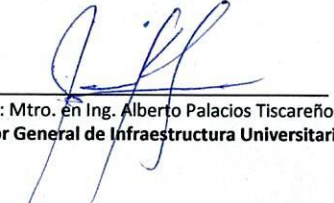
Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD, DEPTO. DE
VIGILANCIA DE LA DGIU, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
I.T.P. E/901045968-002-2024

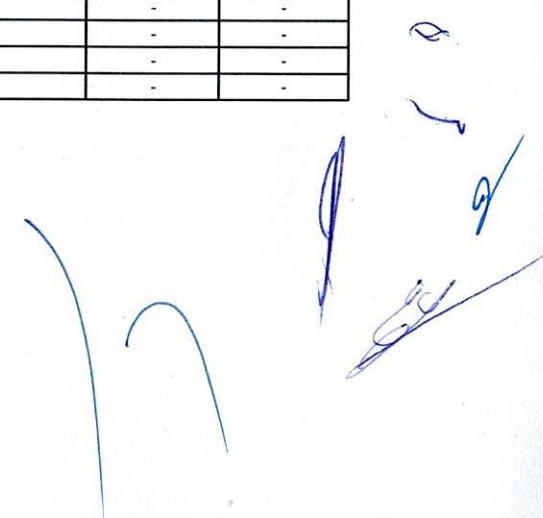
Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
25	PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA CORTA MATERIAL: •TELA: 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN. CARACTERÍSTICAS: •FILIPINA MANGA CORTA. •CUELLO "V". •CON 3 BOLSILLOS FRONTALES, UNA EN LA PARTE SUPERIOR AL FRENTE Y LAS OTRAS DOS A LOS COSTADOS EN LA PARTE INFERIOR. •PANTALÓN TIPO CARGO. •EN EL PANTALON: 2 BOLSILLOS LATERALES FRONTALES Y OPCIONAL: 2 BOLSILLOS TIPO CARGO (LATERALES EN PIERNA). •REPELENTE A PELUSAS POR USO DE TOALLAS, LÍQUIDOS, STRECH Y ANTIARRUGAS. •CORTE: DAMA Y CABALLERO. •LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO SOBRE LA BOLSA. •LOGOTIPO BORDADO: ACIUAA EN MANGA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO. (SE ANEXAN ESPECIFICACIONES Y FOTOS DE AMBOS LOGOS). •COLOR: NEGRO.	Pieza	52	\$550.00	\$28,600.00	PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA CORTA MATERIAL: •TELA: 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN. CARACTERÍSTICAS: •FILIPINA MANGA CORTA. •CUELLO "V". •CON 3 BOLSILLOS FRONTALES, UNA EN LA PARTE SUPERIOR AL FRENTE Y LAS OTRAS DOS A LOS COSTADOS EN LA PARTE INFERIOR. •PANTALÓN TIPO CARGO. •EN EL PANTALON: 2 BOLSILLOS LATERALES FRONTALES Y OPCIONAL: 2 BOLSILLOS TIPO CARGO (LATERALES EN PIERNA). •REPELENTE A PELUSAS POR USO DE TOALLAS, LÍQUIDOS, STRECH Y ANTIARRUGAS. •CORTE: DAMA Y CABALLERO. •LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO SOBRE LA BOLSA. •LOGOTIPO BORDADO: ACIUAA EN MANGA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO. •COLOR: NEGRO.	NO CUMPLE	LAS MEDIDAS DE LA TABLA QUE EL PROVEEDOR MANDO COMO REFERENCIA NO COINCIDEN EN LA PRENDA DEL PANTALÓN. EN LA MUESTRA EL "LARGO PRENDA COSTADO" MIDE 103 CM Y EN LA TABLA APARECE COMO 106 CM Y EN "LARGO PRENDA ENTREPIERNA" MIDE 72 CM Y EN LA TABLA ESTA COMO 76.5 CM.
26	PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA CORTA	Pieza	2	\$0.00	\$0.00	-	-	-
27	PIJAMAS QUIRURGICAS DE MANGA LARGA	Pieza	5	\$0.00	\$0.00	-	-	-
28	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	Pieza	9	\$0.00	\$0.00	-	-	-
29	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	Pieza	9	\$0.00	\$0.00	-	-	-
					\$105,512.00			


Elaboró: Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila
Jefe del Departamento de Vigilancia


VoBo: Mtro. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño
Director General de Infraestructura Universitaria







De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 6, 9 y 25.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Martha Cecilia Martínez Cisneros. Representante Legal de UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por la C. Martha Cecilia Martínez Cisneros. Correo: administración@alaman.com.mx
X.2	Identificación: Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Martha Cecilia Martínez Cisneros número XXXXXXXX0949, vigente.
X.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V. RFC: UAL96012346A, fecha 02 de octubre de 2024. Actividad Económica: Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Constancia de situación fiscal: MARTHA CECILIA MARTÍNEZ CISNEROS. RFC: Presenta, fecha 02 de octubre de 2024.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta	Empresa: UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 5,838 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO), VOLUMEN: LXXXVIII, Fecha: 23 de enero del 1996, ante el Notario Público N° 19, de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Representante Legal: Administrador único. MARTHA CECILIA MARTÍNEZ CISNEROS, Escritura Publica número: 17,233 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES), Vol. 776 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS), Fecha: 09 de febrero del 2022, ante el Notario Público N° 43, de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: La fabricación, compra y venta de uniformes escolares, industriales, deportivos, así como actos anexos y conexos a dicho fin. Accionistas: MARTHA CISNEROS DE LA ROSA Y MARTINEZ MARMOLEJO JOSE DE JESUS.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Presenta	Carta Poder simple que otorga MARTHA CECILIA MARTINEZ CISNEROS, en su carácter de administrador único de la empresa UNIFORMES ALAMAN, S.A. DE C.V. a favor de IRMA CECILIA NAVARRO AGUILAR, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX0949 vigente de quien otorga el poder y anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX0890 vigente, de quien recibe el poder. Firma de los testigos MA. GABRIELA MURILLO GALVAN anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX7535 vigente y ROSA GLORIA ESPARZA FLORES anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX3126 vigente.
Documentos legales adicionales: 30 de septiembre de 2024 al 30 de octubre de 2024			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NE3498559, Revisión practicada el día 02 de octubre de 2024, a las 17:15 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 30 de octubre de 2024.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17302989833461253890979, Revisión practicada el día 30 de octubre de 2024 a las 08:36 horas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa



ITP E/901045968-002-2024

Adquisición de Prendas de Seguridad, Depto. de Vigilancia de la DGIU, Universidad Autónoma de Aguascalientes

X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0002107412/2024, sin adeudo. Revisión practicada el día 02 de octubre de 2024.				
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 174581/2024. Revisión practicada el día 02 de octubre de 2024.				
X.2.10	Capitales contables	No aplica					
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Garantía</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 meses</td> <td>Todas</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempo de Garantía	Partida	12 meses	Todas	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses, conforme a la convocatoria.</p>
Tiempo de Garantía	Partida						
12 meses	Todas						
X.4	Presentar copia del oficio de invitación realizado para este procedimiento, con la firma del titular de la Dirección General de Finanzas.	Presenta	Invitación con Oficio No. DGF/DC/948-2024.				
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).				
Documentación propuesta técnica							
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1".	Presenta	<p>Partida 6, 9 y 25.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.</p>				
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	Presenta	<p>Partida 6, 9 y 25.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.</p>				
X.7.1	Tabla de Tallas y medidas	Presenta	<p>Partida 6, 9 y 25.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.</p>				
X.7.2	Muestra física *Se requieren las muestras físicas de las partidas: 2, 6, 9 y 25. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	<p>Partida 6, 9 y 25.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.</p>				
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar el servicio y/o la entrega en lugar y fechas que se indica. 50 días naturales posteriores a la fecha de fallo.	Presenta	<p>Partida 6, 9 y 25.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.</p>				
X.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia.	Presenta.	<p>Partida 6, 9 y 25.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.</p>				

E- IR
 H R
 8



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa



ITP E/901045968-002-2024

Adquisición de Prendas de Seguridad, Depto. de Vigilancia de la DGIU, Universidad Autónoma de Aguascalientes

X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.	Presenta	Partida 6, 9 y 25. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 6, 9 y 25. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Infraestructura Universitaria, el Mtro. En Ing. Alberto Palacios Tiscareño y el Jefe del Departamento de Vigilancia el Lic. en Inf. Enrique Luna Ávila, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP E/901045968-002-2024.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta propuesta en 81 páginas foliadas.

Área Contratante

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles
Director General Sustituto de Finanzas

M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras

Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras

=====FIN DE TEXTO=====